



Junta de Andalucía

ADENDA AL CONTRATO (EXP. IFAPA 014/2019), DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019, ENTRE EL INSTITUTO ANDALUZ DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA, PESQUERA, ALIMENTARIA Y DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (IFAPA) Y LA EMPRESA CULTIVOS PISCÍCOLAS MARINOS S.A, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO “BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LA REPRODUCCIÓN DEL LENGUADO (REPROLENGUADO-3)”

Expediente IFAPA 004/2022

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ	07/02/2022	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmDDAVNQVRUCACYHJXK67CKPCAG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía

Estas cantidades se han ingresado por parte de la entidad, no existiendo ninguna deuda pendiente relativa a este Contrato.

Tercero.- Que, de acuerdo, con la cláusula cuarta, el Contrato podrá ser prorrogado si no se hubiesen alcanzado los resultados previstos en el plazo establecido, y/o las partes considerasen oportuna la continuación del proyecto de investigación. En este caso, y siempre con anterioridad a la finalización del Contrato, suscribirán una prórroga al efecto.

Cuarto.- Que, en la Comisión de Seguimiento celebrada el pasado 12 de enero de 2022, se propone extender durante 6 meses el presente Contrato para finalizar las tareas de evaluación de testaje de reproducción que no se pudieron realizar en 2020 por las restricciones impuestas por la COVID-19.

Para ello, se propone que el importe de dicha prórroga sea sin financiación adicional dado que el gasto previsto para la tarea pendiente no se ha ejecutado y existe disponibilidad de crédito para la realización de la misma.

Por otro lado, se informa que, debido a un cambio producido en el representante legal de CUPIMAR, por jubilación, ha surgido la necesidad de modificar el mismo en la presente Adenda.

Quinto.- Como consecuencia de ello, elevan dicha propuesta a las partes firmantes, para que se elabore la presente Adenda.

La citada modificación no altera las demás condiciones reflejadas en el Contrato de asistencia al que se refiere la presente Adenda.

De conformidad con ello, y en orden a la consecución de los objetivos previstos en el contrato, ambas partes acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DURACIÓN

Mantener las actividades previstas hasta el 15 de septiembre de 2022.

SEGUNDA.- CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

D. Ricardo Zerolo Andrey con [redacted] sustituirá a D.ª Eloísa Millán Merello, con [redacted] en nombre y representación de la Empresa Cultivos Piscícolas Marinos S.A., con CIF A07086879 y en calidad de Representante Legal.

POR IFAPA

D.ª Lourdes Fuster Martínez

POR CULTIVOS PISCÍCOLAS MARINOS S.A

Firmado por ZEROLO ANDREY RICARDO - ***2425** el día 07/02/2022 con un certificado emitido

D. Ricardo Zerolo Andrey

FIRMADO POR	LOURDES FUSTER MARTINEZ	07/02/2022	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmDDAVNQVRUCACYHJXK67CKPCAG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	